



GOBERNADOR DE PUERTO RICO

Pedro R. Pierluisi

1 de diciembre de 2021

Hon. Rafael Hernández Montañez
Presidente
Cámara de Representantes

Hon. José Luis Dalmau
Presidente
Senado de Puerto Rico

CAMARA DE REPRESENTANTES
RAFAEL HERNANDEZ

2021 DEC -1 AM 9:22

Re: Reforma Laboral- Proyecto de la Cámara 3

Estimados señores Presidentes:

El compromiso que contraí con el Pueblo de Puerto Rico permanece con todo su vigor y fuerza:

"Incentivaremos el aumento de la fuerza laboral, asegurando que nuestros empleados y trabajadores cuenten con un sistema robusto de legislación que proteja sus derechos." Puerto Rico Promete, Página 28.

Los derechos de las y los trabajadores están garantizados en una gran cantidad de leyes. Si bien estas leyes necesitan ser revisadas de tiempo en tiempo para mantenerlas adecuadas al cambiante mercado de trabajo en Puerto Rico, no se requiere una "reforma" como plantean algunos sectores.

Mediante carta de 31 de octubre de 2021, les comuniqué mi postura sobre las disposiciones de varios proyectos de ley que están ante la consideración de la Asamblea Legislativa en los cuales se procura enmendar o derogar la Ley 4-2017, comúnmente conocida como "Reforma Laboral". Entre éstos se encuentra el Proyecto de la Cámara 3 (P. de la C. 3), el cual propone revertir muchas de las disposiciones de dicho estatuto. En aras de buscar un consenso en cuanto a una medida legislativa que pudiera ser refrendada con mi firma, en esa comunicación les compartí los aspectos de la Reforma Laboral que considero se deben revisar.



GOBERNADOR DE PUERTO RICO

Pedro R. Pierluisi

Al finalizar la 2da. Sesión Ordinaria de la Decimonovena Asamblea Legislativa, la Cámara llevó a votación final un informe de comité de conferencias sobre el P. de la C. 3. El Senado no lo llevó a votación final, dejándolo sobre la mesa, tomando en consideración que no estaban de acuerdo con todas las disposiciones del proyecto como fue aprobado por la Cámara y estableciendo que me solicitarían que el proyecto fuera incluido en una convocatoria a sesión extraordinaria. Precisamente, el 17 de noviembre de 2021, los Senadores Rivera Schatz y Vargas Vidot me solicitaron que incluyera el proyecto en la convocatoria.

En vista de lo antes expuesto, y para que quede clara mi postura, no estoy de acuerdo con todas las disposiciones contenidas en el P. de la C. 3. Entiendo que a este tema se le debe dar un estudio y consideración más responsable y abarcador, tomando en consideración sus repercusiones sobre nuestra economía, sobre nuestro proceso de recuperación y sobre la salud fiscal de nuestro Gobierno.

Reitero que la comunicación que cursé el 31 de octubre de 2021 contiene los cambios a la Reforma Laboral que cuentan con mi apoyo. Es imperante que podamos contar con una medida de consenso. Del Senado llevar a votación la medida, tal y como fue aprobada por la Cámara, no se podrían hacer enmiendas posteriores. Es por tal razón, que entiendo prudente que este proyecto se mantenga en su curso ordinario en la Asamblea Legislativa y sea atendido durante la 3ra Sesión Ordinaria que comienza el 10 de enero de 2022. De esta manera, el análisis sosegado podrá contar con los datos sobre el impacto que tendrá el aumento al salario mínimo en los pequeños y medianos comerciantes y las demás modificaciones laborales en la industria, y que puedan ser aquilatadas de acuerdo con las mejores prácticas y la toma de decisiones basada en la evidencia.

Reitero mi compromiso y mis instrucciones, para que tanto el Secretario del Trabajo, como el Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, y sus respectivos grupos de expertos, estén a su disposición para poder atender este importante tema.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Pierluisi".

Cc. Noelia García Bardales, Secretaria de la Gobernación
Hon. Thomas Rivera Schatz, Portavoz del PNP en el Senado
Hon. Carlos "Johnny" Méndez Núñez, Portavoz del PNP en la Cámara de Representantes